



Rosalina Moreno

Redactora jefa



Caso Koldo: El Supremo pide al Congreso el suplicatorio de Ábalos al apreciar indicios de cuatro delitos en su actuación

El magistrado del Tribunal Supremo (TS) **Leopoldo Puente**, instructor del [‘caso Koldo’](#), que investiga la contratación irregular de mascarillas y material sanitario durante la pandemia, ha acordado hoy elevar suplicatorio al Congreso de los Diputados para suspender la inmunidad del exministro y diputado **José Luis Ábalos**, al haber encontrado contra él, de las diligencias practicadas hasta el momento, "indicios bastantes" de la posible comisión de, al menos, cuatro delitos: **integración en organización criminal** (artículo 570 bis del Código Penal), **tráfico de influencias** (artículo 428), **cohecho** (artículo 419) y **malversación** (artículo 432).

Afirma que "ha llegado un momento en el que la constancia de indicios cualificados" de la posible participación de Ábalos en los hechos hace imprescindible, para avanzar en el camino procesal, recabar la autorización de la Cámara Baja, prevista en la Constitución. El magistrado ha remitido este miércoles una exposición razonada al presidente de la Sala de lo

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |